



Artículos

Informe anual sobre la política exterior argentina hacia la Cuestión Malvinas (marzo 2020 - marzo 2021)

Florencia Shqueitzer¹

“Tres estrategias, un objetivo de máxima: desbloquear la negociación”

En el periodo comprendido entre marzo del año 2020 y marzo de 2021 podemos observar varios aspectos destacados en relación a la política exterior argentina hacia la Cuestión Malvinas. Para ello, resulta pertinente considerar tres planos de análisis: el primero, de carácter interno, abarca las políticas adoptadas en relación a la temática, orientadas a transformar la Cuestión Malvinas en una verdadera política de Estado. En este sentido, el Presidente de la Nación, Alberto Fernández, aseguró en su discurso de asunción en 2019, que “el reclamo de soberanía es uno de los objetivos prioritarios de la política exterior de su gobierno, el cual trabaja para que se constituya en una política de Estado”.

Hallamos un segundo plano, multilateral, en el que, por un lado, se busca construir un *linkage* de la Cuestión Malvinas con la agenda regional, para que el reclamo soberano no sea considerado solamente como una causa nacional, y que logre adquirir un mayor peso en el escenario internacional. Asimismo, puede destacarse la búsqueda de apoyo a nivel internacional y en instancias multilaterales.

Por último, desde el plano bilateral, se analizan las relaciones entre el Reino Unido y la Argentina. Estas se han caracterizado por la continuidad de las acciones unilaterales del Reino Unido,

¹ Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UCALP). Maestranda en Relaciones Internacionales (UNLP). Docente (UCALP). CerPI IRI-UNLP

sin la aprobación de la Argentina. Ello obstaculiza las intenciones argentinas de retomar el diálogo, persistiendo así un escollo para el reclamo soberano.

Plano interno: construyendo una política de Estado.

En el periodo estudiado, la administración de Fernández ha buscado que la Cuestión Malvinas se constituya una política de Estado. En línea con ello, en su discurso en la apertura del 139 período de sesiones ordinarias del Congreso de la Nación Argentina, destacó que “es prioridad de nuestro gobierno reivindicar la recuperación de la soberanía en las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, como así también la defensa de los recursos naturales en el Atlántico Sur.”

Para ello, en el plano interno ha llevado adelante una serie de acciones orientadas a dicha meta. Una de las políticas que responde a este lineamiento ha sido que se ha vuelto a dotar de jerarquía de Secretaría de Estado al área dedicada a esta temática, dando cuenta de la mayor relevancia que se le ha dado al tema.

En línea con ello, también observamos el envío de tres proyectos de ley al Congreso en el mes de junio de 2020. Ello se realizó con el objetivo de reafirmar y darle estatus y continuidad al reclamo argentino de soberanía sobre las Islas, además de proteger los recursos naturales nacionales.

Esta acción se encuentra en línea con lo que había anunciado Fernández en su discurso de asunción, en el que había declarado que enviaría tres proyectos de ley para afianzar la soberanía territorial de la República Argentina.

Estos se refieren a la creación del Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y Espacios Marítimos Correspondientes; la demarcación del límite exterior de la plataforma continental argentina; y la modificación del Régimen Federal Pesquero (Ley N° 24.922) para endurecer las sanciones a los buques que pescan ilegalmente en los espacios marítimos bajo jurisdicción argentina o en aguas donde nuestro país tiene soberanía sobre recursos vivos marinos.

El canciller Felipe Solá manifestó que la decisión del Presidente “sirve para convertir a la Cuestión Malvinas en una verdadera política de Estado, más allá de los gobiernos de turno, y proteger nuestros derechos de soberanía sobre la plataforma continental y sus recursos, que son de todos los argentinos”.

Durante el mes de julio de 2020, el Senado aprobó por unanimidad dos de estos proyectos de ley, uno en relación a la demarcación del límite exterior de la plataforma continental más allá de las 200 millas y otro a la creación de un Consejo Nacional que asesorará sobre políticas referidas al tema Malvinas.

De este modo, se aspira a generar un trabajo multidisciplinario e institucionalizado en relación a Malvinas, como también a incrementar la seguridad jurídica y proteger los recursos pesqueros en aguas argentinas, incluyendo las que circundan a las Islas Malvinas.

En este sentido, el secretario Daniel Filmus informó que en su área ya están trabajando, junto al Ministerio de Educación, en la confección de “miles de mapas con la nueva demarcación de límites de la Argentina para que lleguen a todas las escuelas del país y los chicos puedan apropiarse también de esta mirada”.

Asimismo, se ha podido visualizar la reivindicación por la soberanía de las Islas en diversos hechos que se enmarcan en una política simbólica. En este sentido, el día 6 de noviembre, en el marco de la conmemoración de los 200 años de del primer izamiento de la bandera argentina en

las Islas Malvinas, se celebró un acto encabezado por el presidente Fernández en el que se realizó la presentación oficial de la emisión del sello postal que conmemora esa fecha histórica. Este contiene una imagen de las Islas Malvinas captada por el satélite argentino SAOCOM 1A, perteneciente a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE).

Por su parte, Solá enfatizó que “para la Argentina, la Cuestión Malvinas y la recuperación del ejercicio pleno de soberanía sobre los territorios disputados es un mandato irrenunciable y un tema prioritario de su política exterior. Nuestra Constitución así lo establece, para que nadie, dentro y fuera, pueda olvidarlo”.

En el mencionado contexto, el canciller valoró que este año se sancionó “la Ley 27.557 de Espacios Marítimos, que hace efectiva la demarcación del límite exterior de la Plataforma Continental Argentina, aprobada por la ONU para que nunca más un mapa no la contenga; la Ley 27.564, que eleva las multas y sanciones a la pesca ilegal en aguas argentinas con el objeto de disuadir la pesca furtiva, proveer a la conservación y el manejo eficiente de nuestros recursos, y afianzar la soberanía argentina en el Atlántico Sur”.

Recordó también “la sanción de la Ley 27.558, por la que se crea el Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, con el objeto de constituir un espacio plural en el máximo nivel institucional que diseñe estrategias de mediano y largo plazo, e impulsar la participación en reuniones y seminarios referidos a la Cuestión Malvinas”.

En materia de educación, es importante destacar que en el mes de octubre de 2020, el Secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur de la Cancillería, Daniel Filmus, firmó junto al rector de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Alberto Barbieri, un convenio de cooperación mutua para promover la investigación, capacitación y difusión de las cuestiones vinculadas a las islas Malvinas, la Antártida y el Atlántico Sur.

A través del convenio la Cancillería y la UBA trabajarán en forma conjunta en el desarrollo científico y articularán investigaciones en asuntos relativos a los recursos naturales, al medio ambiente y al desarrollo económico de Malvinas, de la Antártida y del Atlántico Sur.

Ello se encuentra en consonancia con las declaraciones realizadas por Daniel Filmus en el mes de marzo, cuando se refirió al discurso del presidente Alberto Fernández y destacó que “confirma la convicción de que la lucha por la soberanía sobre Malvinas debe ser una política de Estado que trascienda los calendarios electorales”.

De este modo, podemos observar cómo el reclamo por la soberanía de las Islas se ha proyectado en una estrategia en el plano interno, por la que se busca conformar una política con continuidad que refuerce el reclamo de soberanía. En este sentido, podría argüirse que la cohesión hacia adentro implica fortaleza hacia afuera.

Plano multilateral: causa regional y búsqueda de apoyo.

En el plano multilateral, observamos que nuestro país ha buscado tanto posicionar la Cuestión Malvinas como una causa regional, así como tener más apoyo a nivel internacional. Con ello, se busca ejercer presión sobre el Reino Unido de forma indirecta para desbloquear la negociación.

En línea con ello, el secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, Daniel Filmus, ha expresado que “las renovadas muestras de respaldo por parte de los diversos foros latinoamericanos evidencian que la controversia se ha consolidado como una causa de todos los países de la región. No sólo porque la usurpación territorial lastima a la Argentina y a todo el Cono Sur, sino también porque las consecuencias de esta permanencia colonial constituyen una agresión a la soberanía,

integración y desarrollo de todo el continente.”. A su vez, ello se encuentra en línea con lo expuesto por Fernández en su discurso inaugural, al afirmar que “no hay más lugar para colonialismos en el Siglo XXI”.

De este modo, en el mes de mayo de 2020, el Parlamento del Mercosur (Parlasur) brindó su respaldo a las políticas del gobierno argentino respecto de la Causa Malvinas. Fue en el marco de una reunión virtual de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico del Parlasur, canalizada por la Subcomisión de Malvinas, a la que fue invitado el secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur de la Cancillería, Daniel Filmus.

Los participantes de la reunión destacaron que la Causa Malvinas no es una cuestión privativa de los argentinos, sino de todos y cada uno de los países de Latinoamérica. En este sentido, Daniel Filmus aseguró que “estamos convencidos de que no hay más lugar para el colonialismo en el siglo XXI. Por ello continuaremos trabajando cotidianamente, siempre a través del camino de la paz y la diplomacia, para lograr avanzar en el proceso de negociación que permita encontrar una solución definitiva de la Cuestión Malvinas”.

A este apoyo se suman las declaraciones anuales de la Asamblea de la OEA en apoyo al contenido de la Resolución 2065 de las Naciones Unidas. A ello se añaden más recientemente numerosas manifestaciones del Mercosur, la Unasur, la Celac, la Olade, la ALADI, el Grupo de Río, las Cumbres Iberoamericanas, la Cumbre de países africanos y latinoamericanos, la Cumbre de países árabes y latinoamericanos, la Zona de Paz del Atlántico Sur (ZPCAS), el Parlatino y el Parlasur, entre otros, que se manifestaron sobre la Cuestión Malvinas con un contundente respaldo a la posición de la República Argentina.

Asimismo, los presidentes de los países que integran el Mercosur y los Estados asociados al bloque expresaron un fuerte respaldo al reclamo de soberanía de Argentina sobre las Islas Malvinas en el marco de la LVI Cumbre de Jefes de Estado, realizada en el mes de julio por videoconferencia.

Estas renovadas muestras de apoyo se encuentran relacionadas, entonces, con la búsqueda por vincular la Cuestión Malvinas con los intereses de la región para, siguiendo a Daniel Filmus, “encontrar nuevos caminos que nos permitan generar las condiciones tendientes a recuperar el diálogo imprescindible para lograr el ejercicio pleno de nuestra soberanía”.

En el plano internacional, en el mes de mayo el canciller Felipe Solá mantuvo una serie de conferencias con representantes de los gobiernos de Australia, Irlanda y Armenia en las cuales se trataron, entre otros temas, la postura de la Unión Europea respecto de las Islas Malvinas tras el Brexit.

En este sentido, el canciller aprovechó la oportunidad para realizar una declaración en relación a las Islas Malvinas: “La Argentina desea transmitir su preocupación por las eventuales implicancias que el acuerdo con la Unión Europea, en el que se regula la futura asociación entre la UE y el Reino Unido, pudiera tener en relación con los territorios argentinos de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur que se encuentran bajo una disputa de soberanía con el Reino Unido”.

Por otro lado, el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas (C-24) adoptó por consenso en el mes de agosto, una nueva resolución que reitera el llamado al Reino Unido y a la Argentina a retomar las negociaciones para encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a la controversia de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

El Presidente Fernández remarcó que “nuestra estrategia de desarrollo concibe una Argentina bicontinental que va de La Quiaca al Polo Sur. Una Argentina que está dispuesta, de la mano de América Latina y de la gran mayoría de los países del mundo que en el 2020 han vuelto a apoyar

nuestra posición en todos los organismos multilaterales, a mantener nuestro firme reclamo al Reino Unido para la reapertura del diálogo bilateral por la soberanía en los términos que plantean las Naciones Unidas.”

En este sentido, en el mes de septiembre de 2020 se destacó el apoyo brindado por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en el marco de la XX Conferencia en el contexto del 75^a período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Asimismo, el plenario de la CELAC encomendó a la Presidencia Pro Tempore, -que desempeña el secretario de Relaciones Exteriores de México Marcelo Ebrard-, solicitar al secretario general de la ONU que renueve los esfuerzos en el cumplimiento de la misión de buenos oficios encomendada por la Asamblea General para encontrar una solución pacífica a la disputa.

A este hecho se sumó la Organización de Estados Americanos (OEA), siendo que en octubre, la Asamblea General de la OEA adoptó la Declaración sobre la Cuestión de las Islas Malvinas, reafirmando, una vez más, la necesidad de que los Gobiernos de Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, cuanto antes, las negociaciones sobre la disputa de soberanía, con el objeto de encontrar una solución pacífica a esta prolongada controversia.

Además, la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA) reafirmó los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía con el Reino Unido relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas a través de una declaración que fue aprobada por unanimidad en el marco de su Asamblea General Ordinaria.

En el mes de noviembre de 2020, durante la 44^ª Reunión Anual de Ministros de Relaciones Exteriores, realizada en forma virtual, el Grupo de los 77 + China emitió una Declaración Ministerial en la que respalda la reanudación de negociaciones entre la República Argentina y el Reino Unido por la Cuestión de las Islas Malvinas y vuelve a reconocer el derecho de nuestro país a “emprender acciones legales” contra “actividades de exploración y explotación de hidrocarburos no autorizadas” en la zona del archipiélago.

Del mismo modo, en el mes de diciembre, los presidentes de los países que integran el Mercosur y los Estados asociados al bloque expresaron un firme apoyo al reclamo de soberanía de Argentina sobre las Islas Malvinas, además de reconocer el derecho de nuestro país a “emprender acciones legales” contra “las actividades no autorizadas” de “explotación de recursos naturales” en la zona del archipiélago, en el marco de la LVII Cumbre de Jefes de Estado, que se llevó a cabo por videoconferencia y en la que Uruguay entregó la presidencia pro tempore del bloque a la Argentina.

En línea con lo expuesto, en el marco de la 18^{va} Reunión de los Estados Parte de la Convención de Ottawa, que tuvo lugar en Ginebra, el Representante Permanente de la Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra, Embajador Federico Villegas, aprovechó la oportunidad para objetar el desminado en las Islas Malvinas anunciado por el Reino Unido, en razón de haberse llevado a cabo de manera unilateral en territorio argentino ilegítimamente ocupado.

En este sentido, la Argentina le propuso formalmente al Reino Unido, en el año 2019 y en octubre de 2020, avanzar conjuntamente y dar por concluido el proceso de desminado de manera definitiva en los territorios en disputa. Sin embargo, el Reino Unido persiste en su enfoque unilateral.

Otra muestra de apoyo se presentó en el mes de febrero de 2021, cuando los miembros de la Mesa Directiva del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas (C24) reiteraron en forma unánime su apoyo a la reanudación de las negociaciones entre la Argentina y el Reino Unido para encontrar una solución pacífica a la controversia de soberanía sobre las Islas Malvinas durante una reunión con el Secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur de la Cancillería argentina, Daniel Filmus.

Todas las acciones mencionadas se enmarcan en la necesidad de vincular la Cuestión Malvinas con un principio internacional que requiere la cooperación internacional: la necesidad de eliminar los vestigios de colonialismo. En este sentido, el Presidente Fernández, en su discurso de apertura de sesiones del Congreso, ha vuelto a remarcar que “no hay lugar para el colonialismo en el Siglo XXI. Las Malvinas fueron, son y serán argentinas.” Ello permite relacionar la lucha contra el colonialismo a la necesidad de aunar esfuerzos conjuntos.

De esta manera, en el presente apartado se ha podido confirmar que la política exterior argentina sigue una estrategia en el plano multilateral que busca aunar apoyo internacional. Para ello se busca posicionar a la Cuestión Malvinas como una causa regional así como ganar sustento en ámbitos multilaterales de negociación.

Plano bilateral: la piedra en el zapato.

Tanto en el plano interno como en el multilateral podemos observar los intentos por construir y sustentar el reclamo de soberanía. Por un lado, se busca fortalecer una política de Estado, y por otro, buscar apoyo. En ambos casos observamos una orientación positiva. Sin embargo, el aspecto bilateral puede considerarse una excepción a este rumbo, dado que no ha presentado avances en cuanto a la negociación por la soberanía.

La etapa bajo análisis se inicia con el ofrecimiento de ayuda por parte del gobierno argentino hacia los habitantes de las Islas Malvinas, dado el contexto de pandemia mundial. En este sentido, Daniel Filmus aseguró que “la solidaridad debe ser el camino para superar la situación provocada por el coronavirus”.

Mencionó, además, la posibilidad de colaborar con los habitantes a través del envío de alimentos frescos, insumos médicos o test para detectar el virus causante del Covid-19, así como a disponer los medios para realizar vuelos humanitarios que sean necesarios y lugares de atención en centros médicos del territorio continental argentino.

Esta actitud se condice con lo establecido en Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional, siendo que la recuperación del ejercicio pleno de nuestra soberanía sobre los territorios insulares y espacios marítimos ocupados, debe ser mediante el respeto del modo de vida de sus habitantes. Asimismo, atiende a lo establecido en la Resolución 2065 de Naciones Unidas, donde se establece la necesidad de observar los intereses de los isleños. La acción argentina, entonces, demuestra que podemos actuar de forma racional, respetando las disposiciones internacionales, lo cual implica previsibilidad.

En cuanto a la relación bilateral argentino-británica, esta enfrentó tensiones. En este sentido, en el mes de julio la Argentina realizó una protesta por ejercicios militares del Reino Unido en las Islas Malvinas. En este ejercicio intervinieron, además del buque patrullero HMS Forth, la Compañía de infantería británica A y la aeronave A400M junto a los Typhoons de la 1435 Flight de la RAF, que forman parte del despliegue militar de ocupación ilegal del Reino Unido en las Islas Malvinas.

El Secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, Daniel Filmus, aseguró que “los ejercicios británicos violan todas las recomendaciones aprobadas por las Naciones Unidas y por los acuerdos de los países con costas en el Atlántico Sur.”

En particular, la persistencia del Reino Unido en la realización de ejercicios militares en el Atlántico Sur, contraviene específicamente la resolución 31/49 de la Asamblea General de Naciones Unidas que insta a la Argentina y el Reino Unido a que se abstengan de adoptar decisiones unilaterales que entrañen la introducción de modificaciones en la situación mientras las Islas Malvinas están atravesando por el proceso de negociación recomendado por la ONU.

En línea con ello, el 22 de septiembre, el presidente Fernández, en el marco del 75 período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, a través de videoconferencia, declaró que “el Reino Unido persiste en su actitud de desoír el llamado a reanudar las negociaciones respecto de la disputa territorial y ha agravado la controversia por los llamados a la explotación ilegal e unilateral de los recursos naturales renovables y no renovables en el área, acción contraria a la Resolución 31/49 de esta Asamblea. También insiste con la injustificable y desmedida presencia militar en las Islas, que no hacen más que traer tensión a una región caracterizada por ser una zona de paz y cooperación internacional. Hemos solicitado al señor Secretario General que renueve sus esfuerzos en la misión de buenos oficios que le fuera encomendada por esta Organización.”

Es dable destacar que la necesidad de reanudar las negociaciones bilaterales a la brevedad posible ha sido reiterada por 10 resoluciones de la Asamblea General, y 37 resoluciones del Comité Especial de Descolonización de la ONU y por la comunidad internacional en numerosas declaraciones de foros multilaterales tales como la OEA, el G77 más China, la Cumbre Iberoamericana, la CELAC, el MERCOSUR, el PARLASUR, el Foro de Cooperación América del Sur-África (ASA) y la Cumbre Países Árabes - Sudamérica (ASPA).

En el mes de septiembre de 2020 se dio continuidad a la iniciativa humanitaria de identificación de los soldados argentinos caídos en Malvinas. El canciller Felipe Solá y el Embajador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en la Argentina, Mark Kent, suscribieron un Canje de notas referido a la identificación de los restos de la tumba múltiple C.1.10 en el Cementerio de Darwin en las Islas Malvinas. Esta tumba, había sido excluida del ámbito de aplicación del Plan Proyecto Humanitario llevado a cabo en 2017 por no tratarse de una tumba anónima.

Es dable destacar que, en el comunicado emitido por Cancillería, se remarca que el hecho responde a la ejecución de una política de Estado que tiene como antecedente las tareas impulsadas por el Gobierno Nacional en 2012, cuando se solicitó la colaboración del CICR para hacer posible la identificación de 122 tumbas de soldados argentinos sepultados en el Cementerio de Darwin. En este sentido, se busca tomar distancia de las actividades desarrolladas por el gobierno anterior de Mauricio Macri, estableciendo una relación directa con el ex gobierno de Cristina Fernández de Kirchner.

Esta iniciativa conjunta entre Argentina y Reino Unido, caracterizada por la cooperación, contrasta con las actividades unilaterales llevadas adelante por el Reino Unido en el territorio bajo disputa, sin la anuencia del gobierno argentino.

En este sentido, en el mes de enero de 2021, el gobierno argentino tomó conocimiento de que el Reino Unido realizó ejercicios militares en las Islas Malvinas, donde participaron soldados del Grenadiers Guards y del Scots Guards en conjunto con fuerzas de la Royal Navy de la Royal Air Force, los que forman parte del despliegue militar de ocupación ilegal en las Islas Malvinas.

A ello se suma el hecho de que en el mes de febrero, el gobierno argentino expresó su preocupación por una información surgida de la cuenta oficial de twitter del Commander Submarine Force Atlantic (COMSUBLANT) estadounidense, por la cual se señala que recientemente habrían operado con apoyo británico en el Atlántico Sur, lo cual denota decisiones de índole unilateral por parte del Reino Unido.

Otro suceso a destacar fue la presentación ante la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) y ante la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur de la solicitud de sobrevuelo y aterrizaje para realizar dos vuelos chárter con destino a las Islas Malvinas desde Hamburgo (el primero a realizarse el próximo 1 de febrero y el segundo el 30 de marzo) por parte de la compañía aérea alemana, Lufthansa, en el mes de enero.

Ambos vuelos tenían el mismo objetivo de transportar a científicos y personal para recambiar a las personas actualmente presentes en la estación científica alemana en la Antártida "Neu-mayer III" así como el recambio de tripulación para el buque de investigación polar "Polarstern".

Sin embargo, ante la postura de la Cancillería argentina, que destacó el hecho del reconocimiento de las Islas como parte del territorio argentino, Alemania negó que el pedido de permiso tuviese dicho significado.

Desde el plano bilateral, entonces, podemos observar que no ha habido una apertura al diálogo, y que el Reino Unido ha persistido en llevar adelante acciones repudiadas por la Argentina por ser violatorias del derecho internacional y por bloquear el reclamo de soberanía.

Conclusión

Podemos concluir que la política exterior argentina hacia la cuestión Malvinas en el periodo bajo análisis se ha diversificado en tres escenarios. En el plano interno, se buscó la construcción de una política de Estado, ya sea mediante las leyes enviadas al Congreso por parte del Presidente, como desde el aspecto educativo y la política simbólica.

En el plano multilateral se aspiró a ganar apoyo tanto en la región como a nivel internacional. En este sentido, es relevante la presión indirecta hacia el Reino Unido, estableciendo un linkage de la Cuestión Malvinas con el fin del colonialismo en pleno siglo XXI.

Por último, en el plano bilateral, no ha habido avances. El Reino Unido persiste en su accionar unilateral, desoyendo tanto a la comunidad internacional como a nuestro país en su intento por reanudar el diálogo bilateral. En este sentido, podemos concluir que el objetivo de máxima de la Argentina no ha podido lograrse.